

co aparato la Miffa , en que fue Prefte el mismo Señor Dean. Concurrieron los mismos Cuerpos , que la tarde del dia antecedente, ocupando de Capa Confistorial Silla correspondiente en el Presbyterio el Illmo. Sr. el Señor Don Pedro Antonio Barroeta y Angel, dignissimo Arzobispo de Granada.

A la Miffa se siguiò la Oracion Funebre, que dixo el Señor Don Juan Valeriano del Pulgar, Fernandez de Cordoba, Racionero de esta Sta. Iglesia. Fue extraordinario el aplauso, que mereciò este Caballero de su numeroso y brillante Auditorio; y no se duda , que los que leyeren su Oracion, le haràn igual justicia.

Concluída la Oracion Funebre , se cantaron quatro solemnes Resposos , siendo Absolventes del primero, y segundo el Sr. Doctor Don Francisco Cordero y Chinchilla , Dignidad de Maestro-Escuela , y el Señor Doctor Don Marcos Torrijos y Vargas , Dignidad de Theforero : y del tercero , y quarto el Señor Doctor Don Joachin de Salazar y Davila, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia, y el Sr. Lic. D. Joseph de Corona y Curiel, Canonigo de la misma Sta. Iglesia.

LA MUGER FUERTE

DEL VARON MAS ANIMOSO,

L. M. A. Y M. P. S. N. L. S.

DOÑA ISABEL FARNESE,

DIGNA ESPOSA

DEL SEÑOR DON PHELIPE V.

(que mejorò de Imperio)

REYNA , REYNA VIUDA DE ESPAÑA,

Y REYNA MADRE DEL REY N. Sr.

DON CARLOS III.

(que Dios guarde.)

ELOGIO FUNEBRE,

CONSAGRADO A LA MEMORIA POSTHUMA de tanta Heroína , en el Magnifico Funeral , que la Santa Metropolitana, Apostolica Iglesia

CATHEDRAL DE GRANADA

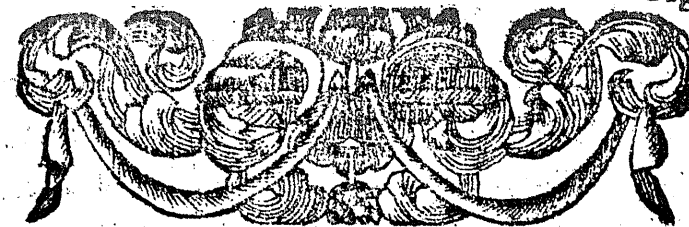
CELEBRÒ SOLEMNISSIMAMENTE LOS DIAS 16. y 17. de Octubre del presente Año

Por Sufragio , Por Obligacion , Por Gratitude

A LA MAGESTAD DIFUNTA.

PERO

D. JUAN VALERIANO DEL PULGAR, FERNANDEZ de Cordoba , Racionero de dicha Santa Iglesia , Professor de Sagrada Theologia , Examinador Synodal del Obispado de Guadix, de su Arzobispado, y Academico de la Real Academia Española.



EXORDIO.

O DIOS IMMORTAL! Que altamente exclama el Rey pacientissimo de Hus! (1) No verás Tu, Señor, como ve el hombre; Tus años no se adaptan à los periodos humanos: Tus (2) meses se computan por una Arithmetica Divina, que solo Tu comprendes; y Tus dias distan infinitamente de los que viven los Mortales. Tu por un conocimiento simplicissimo, unico, penetrante, intuitivo, viste nuestros preteritos futuros; nuestros presentes posibles; y el termino de lo que ha de existir entre los Hombres. Estos miran lo preterito irrevocable sin esperanza; lo presente, momentaneo con fastidio; y lo futuro, contingente con zozobra. Veen, y no miran; miran, y no com-

A2

pre-

(1) *Numquid sicut videt homo, & Tu videbis? Numquid sicut dies hominis dies Tui, & anni Tui sicut humana sunt tempora?*
Job. c. X. v. 4. & 5.

(2) *Numerus mensium ejus apud Te est.* Id. c. XIV. v. 7.

4
prehenden ; palpan los efectos sin penetrar las causas, y solo saben, que ignoran, lo que tocan. Prefagian, anuncian felicidades ; y lloran consternados tragedias. Toman la Blanca Piedra para numerar Fastos , y convertida en negra por Sabia Providencia , la que havia de signar Natalicios, Epithalamios, Triumphos ; describe Endechas, Parentaciones, Epitaphios! Esta es la falible naturaleza del conocimiento humano!

2 Entretenida nuestra dicha en la memoria del bien pasado, y con el deseo lisongerò de su conservacion ; havia vinculado por la mitad de un siglo los Yòs, los Vivas, y los Triumphos para este mes de Octubre. (*) El Almanak, ò Kalendario Politico anuncia uno de los dias mas clásicos de Corte. Todo lo brillante, todo lo magnifico , todo lo Regio debia ostentarse en el decimo mes del año. El Rey de dos Mundos en toda su Magestad , despreciando el inapreciable brillo de su Corte , hacía Gala de la mas digna Magnificencia. Su Augusta, y Real Familia elevaba su Alteza con lo benéfico, y su respeto con lo humano. La Grandeza exaltandose en su misma tumisión , la veíamos encor-

(*) A 25 años de la Magestad Difunt.

5
bada del respeto , y vanagloriosa del obsequio. El Ceremonial de Etiqueta ordenaba, y permitia en este tiempo Trenes sobervios, Grandes Uniformes, galas exquisitas , profusion, y respetos de Embaxadores, obsequios de Ministros, Asistencia de Purpuras , Frecuencia de Prelados, omenages de la Nobleza, Victores de la Plebe, Banquetes de Estado , Orquestas Regias , y Sa-raos lucidos.

3 Y bien ? Quien nos ha deturbado tan antigua possession de felicidades ? ; Acafo , no eramos Poseedores de buena fee ? ; Quien ha frustrado los Votos de la Nacion toda ? Quien puso en las Mesas de Asfuerzo el Pan de lagrimas de David ? Quien ha enlutado las Pompas de Memphis ? Quien convirtió en Lamentaciones los Canticos de Babilonia ? Por qué los Hymnos Eucharísticos passaron à Ceremonia funebre ?

4 O Dios Immortal ! vuelvo à repetir ; y ò Mortales ! Caducas criaturas de un Dios eterno ! (3) Aquel Señor , que tiene en su mano el corazon de los Reyes, para que le confiesen Arbitro de los Imperios : (4) Aquel Señor, que dà,

y

(3) *Qui immutat cor Principum Populi Terrae. Job. c. XII. v. 24. Cor Regis in manu Dni.*

(4) *Qui aufert Spiritum Principum. Pfal. LXXV. v. 13.*

6
y quita la vida à los Principes , para instruirnos
en el supremo desengaño de su mortalidad , y
nuestra inexcusable dependencia: Aquel mismo
Espiritu del Señor, que arrebatò à Phelipe : (5)
Spiritus Domini arripuit Philippum: (6) La mis-
ma Diestra del Señor, que hizo, y elevò para S^a
à Phelipe V. el Animoso : *Dextera Domini fecit
Virtutem, Dextera Domini exaltavit me*: veinte
años despues , en el mismo mes de Julio , puso
termino à los dias de aquella gran Reyna , (7)
cuya vida quiso el Altissimo dilatar sobre la del
Rey su Esposo, y cuyos años vieron su segunda
Real Generacion. Esta es la M. A. y M. P. S. N.
Doña Isàbel Farnese , Reyna, Reyna Viuda, y
Reyna Madre de España. O quanto Nombre!
O quanta Dignidad! O quanto Desengaño!
(*) 5 La mano de Dios fuè, (8) Illmo. Señor,
Príncipe , y Dispensador de los Mysterios de
Dios. (9) La mano Dios fuè, Supremo Deposi-
to de las Leyes , Tutores de los Reynos. (10)
La

(5) Act. Apost. c. VIII. v. 39. (6) Psalm. CVII. v. 16.
(7) *Dies super dies Regis adjicies , & annos ejus usque in diem
Generationis, & Generationis.* Pf. LX. v. 7.
La fecunda, y dichosa Sucesion Real del Rey N. S. la de Parma,
Portugal , y Saboya son la mas relevante prueba de la justa,
literal aplicacion del Texto anterior. (*) VOCATIVO.
(8) Al Illmo. Sr. Arzpo. y Cabildo. (9) Al Real Acuerdo.
(10) Al Sto. Tribunal de la Inquiscion.

7
La mano de Dios fuè , Muròs de Sion , verda-
deros Athlantes, Propugnaculos de la Fee. (11)
La mano de Dios fuè, Padres de la Patria , Ze-
lantes Economos de la Abundancia Publica. La
mano de Dios fuè , Respectable Basilica , Exem-
plares Religiones, Pueblo Fiel à Jesu-Christo. La
mano de Dios fuè , la que elevò à esta valerosa
Judith con su unico Manafes : à esta fecunda
Lia con su castissimo Jacob : à esta prudente
Abigail con su amàte David: y à esta gran Rey-
na à el Trono de Gracia inamissible, q̄ piamen-
te creemos ocupa , quien supo merecer el ma-
yor Solio del Mundo ; adquirir , y conservar
las altas virtudes , que exige ; y zelar con el co-
razon mas religioso , la Santa , y Unica Reli-
gion, que professamos.

6 ¿Y bien, me opondrà Vuestra Catholica
reflexion. ¿A que tantos lamentos : por que tan
funebres interjecciones ? (12) Si alumbrò ya el
dia de la Eterna Luz para Doña Isàbel Farnese;
por que se ha apagado la brillantéz del Reyno?
(13) Si acabaron para esta Soberana los dias del
hom-

(11) Al Excmo. Cabild. Secul. de la Ciudad de Granad. Syndico Per-
sonero, y Diputados del Publico. (12) *Lux aeterna luceat eis.* Ex
Off. Ecc. (13) *Sufficit dici malitia sua.* Math. c. VI. v. 34.
Mundum tradidit Disputationi eorum. Eccles. c. III. v. 11.
Annos Aeternos in mente habui. Psal. LXXVI. v. 6.

8
hombre, llenos de Malicia, de Concupiscencias,
de Disputas; y subrogaron los de Eterna Paz,
Dias Santos, Años Eternos: por qué se enluta la
Europa toda, y lo mas racional del Universo
(14); Y si la Reyna, debemos esperar, está a la
diestra del Esposo, vestida de la Eterna Charidad,
oro purísimo, y de la variedad de todas las vir-
tudes; por qué gime el Bronce en los Baluartes,
el Metal en las Torres, y el Parche en las Tro-
pas? Debe gemir, Catholicos, debemos llorar.

7 Quando Parma, y Placencia ha perdido
una Soberana, que, siendo su Heredera, le atraxo
la mas elevada, y Augusta alianza. Justo es, que
enlute su Gonfalon, (15) y sus Lises. Quando Ita-
lia vé desojarse la Flor mas graciosa de sus Pen-
siles, (16) y mas fecunda en frutos de Honor, y
Honestidad. Justo es, que lloren sus Soberanías.
Quando Roma sabe, que ha muerto una gran
Reyna, cuya Casa sostuvo todos los intereses
de la de Dios, dandole Tyaras dignas, Princi-
pes, y Generales, que la escudassen. Justo es, que
llore

(14) *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu desurato circumdata varietate.* Psalm. XLIV.

(15) *Estandarte de la Iglesia, que con el empleo de Gonfalonier, o Alferrez Mayor, está vinculado en la Casa de Parma, desde el año de 1536.* (16) *Flores mei fructus honoris, & honestatis.* Ecc. c. XXIV. v. 23.

9
llore el Vaticano, y Capitolio. Quando el Bar-
baro, el Alemán, el Napolitano, y Francés, Sa-
boyano, y Portugués vé morir a una Nieta,
(17) Hija, Madre, y Abuela de sus Augustas Ca-
sas. Justo es, que gima Baviera, Viena, Napoles,
Paris, Turin, y Lisboa. Quando España, queda
Huérfana de la Madre del Rey (Dios le guardé)
Reyna de Reyes, (18) Soberana de Soberanos,
Norte de los Gavineres, Christiana Astrea, y Ca-
tholica Diana. Justo es, que las Armas, las To-
gas, las Provincias, los Reynos, los Proceres, y
la Corte muestren el mas profundo sentimien-
to. Quando la Iglesia vé entrar por sus Puertas
el Real Cadaver de la Erectora de Templos,
Madre de Pobres, Exemplo de Doncellas, Mo-
delo de Casadas, y Edificacion de Viudas. Justo
es, que lloren los Principes de la Casa de Dios,
y los Ministros Santos de la Tabernaculo del
Señor.

B

Em

(17) *Nieta, è Hija de la Casa de Baviera por su Real Madre. Madre de la de Francia por N. Infanta Doña Maria Theresa, que murió Delphina. Madre de la de Saboya por la actual Duquesa Doña Maria Antonia, Infanta de España. Madre de la de Portugal por la Fidelissima Reynante Doña Maria Ana. Fue Madre de la de Napoles, y quedó Abuela; porque mejoró en Trono la que nunca pudo mejorar en Hijos. Fue Heredera, Soberana, Hija, Madre, y Abuela de la Serenissima Casa de Parma.*

(18) *Asi lo demuestra España, Napoles, Parma, Toscana, &c.*

8 Empero de distinto modo que Vosotros, Hijos del Siglo. Vuestras Parentaciones no pasan del Sepulchro. Vuestros Honores, y Funerales mueren en el Mausoleo. Los Gentilicios, Palmas, Blasones, Cetros, y Coronas, que aglomeráis sobre los Cadáveres de vuestros Heroes, nos predicán la nada, que son, y que serán; y tal vez publican mas que vuestra gratitud, vuestra lisonja. Nada, nada de esas brillantes Pompas, que ofreceis pueden servir à los mismos, que os confessais Deudores. Lexos de indemnizarlos de las injurias del tiempo, vendrán à ser pasto de su diente consumidor; y las Lapidas Sepulchrales, con que haceis honor à vuestros Difuntos, darán en lo futuro materia à la Critica, à la Maledicencia, y à la Ignoràcia. Este es el fin de vuestras Estatuas, Agujas, Urnas, y Obeliscos!

9 No así la Santa Iglesia. Instruida por el Espiritu de Dios, sabe, que debe honrar los Muertos; (19) y que es Santo, y Saludable ofrecer Sacrificios por la perfecta Expiacion, de los que nos procedieron con el Carácter de la Fé,

(19) *Sancta, & Salubris est cogitatio pro Defunctis exorare.* Mach. II. c. XII. *Memento, Dne, Famulorum, Famularumque tuarum, qui Nos precesserunt cum Signo Fidei, & dormiunt in so. n. 10 Paris.* Ex Can. Mil.

Fé, y muriendo en la Comunión de los Santos, duermen en Gracia del Señor. (20) Este Gran Dios Magnifico en su Santidad, quiso arreglar nuestro Ceremonial. Infinitamente difusivo de su Eterno Amor para con el Hombre instituyó una Oblacion Propiciatoria, y un Sacrificio de Expiacion, que passasse los negros límites de la Muerte. (21) Para esto circunscrivió su Inmensidad: (22) se anonadó de un modo inefable: (23) apareció Esclavo el Señor: (24) Santificò el Escandalo de la Cruz: murió en ella la Vida: triumphò Victorial la Gracia de la culpa: sucedió la luz à las tinieblas: la libertad à la Esclavitud: la Solvencia al Credito: se concluyó el Negocio mayor de los Siglos: se signò el Tratado de Alianza entre Dios, y el Hombre: y satisfechos sobreabundantemente los Derechos de la Justicia de Dios con este Sacrificio, empezó à atediarse de las Victimias que manchaban su Templo: (25) Descubrió el Sancta

B 2

Sanc-

(20) *Magnificencia in Sanctificatione ejus.* Psalm. XCV.

Magnificus in Sanctitate Dñus. Exod. c. XV. v. 12.

(21) *In tua (ò Virgo) se clausit viscera factus Homo.* Ex Off. Eccl.

(22) *Exinanivit Semetipsum.* Ad Philipp. II.

(23) *Formam Servi accipiens.* Ibid.

(24) *Ergo evacuata est Scandalum Crucis.* Ad Galat. c. V. v. 11.

(25) *Et Velum Templi scisum est medium.* Math. c. XXIII. v. 45.

Sanctorum; suspendió el fuego, que bajaba a consumir los Holocaustos; y abolió el Antiguo, y subrogó el Nuevo Testamento.

10. Esta (26) Última Disposición del Altísimo estaba rubricada con la Sangre infinitamente preciosa del mismo Testador. (27) Otorgada, y aceptada à vista de la Tierra, que tembló, de los Sepulchros, que se abrieron, y del Cielo, que se obscureció poco despues del Mediodia, quando en medio (28) de la Tierra se obraba la salud de ella, y se destruía el Principado de las Tinieblas. ¿Y qué Clausulas contenía Testamento tan admirable? A nuestro intento: Qué tiernas! Qué sublimes! Qué lucrosas! Extinguido el Credito infinito de Dios contra el Hombre, (29) queda Instituida la Criatura Heredera forzosa del Criador. (30) Sus Delicias, sus Dones, y su Gloria son sus Derechos. Ya no los hay en Dios para apellarle

Dios

(26) Unde nec primam quidem sine sanguine dedicatum est. Ad Heb. c. IX. (27) Terra mota est, & petra scissa sunt, & monumenta aperta sunt. Mat. c. XX. XI. Et obscuratus est Sol. Luc. c. XXIII. (28) Deus autem operatus est salutem in medio Terra. Psalm. LXXIII.

(29) Ut Morte intercedente in Redemptionem carum peccatorum, quae erant sub priori Testamento, Repromissionem accipiant Aeternae Hereditatis. Ad Heb. c. IX.

(30) Delitiae meae esse cum Filiis Hominum. Prov. c. VIII. v. 32.

11. Dios de las Venganzas. (31) La Misericordia, y Dulzura de un Padre nos lo dà à conocer como es para Nosotros; y el Dios Escondido se complace en familiarizarse con los Hombres. Qué ternura, Christianos! Purificados con la Sangre del Cordero, y ricos con un Tesoro inagotable de Bienes, adquiridos por el mas justo, (32) y Universal Titulo del Derecho, somos ya mas digno, y perfecto Tabernaculo de Dios, que el que inspirò S. M. preparò David, fabricò Salomòn, renovò Zorobabel, y demoliò Tito. Qué Sublimidad, Fieles! Desautorizada la Figura à presencia del Figurado, desdena ya el Señor los Ritos de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Solamente su Unigenito Hijo (33) libremente ofrecido, y violentamente sacrificado en la sangrienta Ara de la Cruz es Sacrificio accepto à sus purísimos Ojos: pero en tal grado, que en dulce memoria de Accion Tanta, no admite ya el Omnipotente otro Sacrificio, que la

Com-

(31) Non enim accepistis spiritum servitutis iterum in timore, sed accepistis spiritum Adoptionis, in quo clamamus, Abba, Pater. Ipse enim Spiritus testimonium reddit Spiritui nostro, quod sumus Filii Dei. Ad Rom. c. VIII.

(32) Tot Tit. ff. pro Herede.

(33) Oblatus est, quia Ipse voluit. Isa. c. LIII.

14
 Commemoracion de este, ò (34) sus respetos.
 I I Multiplica para ello Milagros, multiplica Promessas. Milagros: (35) porque el Sacerdote Eterno Jesus perfecciona infinitamente el Sacrificio de Melchisedec. Transubstancia el Pan, y Vino en su Cuerpo, y Sangre: se dà à Sí mismo por sus Manos à sus Discipulos: y reciben facultad de operar legitimamente tan altas Maravillas, como (36) sea en memoria de que murió Dios en una Cruz por el Hombre. Quanto Milagro! Promessas. El Cordero Inmolado, (37) que en la Oblacion Incruenta aparece como muerto, es el Dador de la Vida à los que la merecen; y à los que ya, bien que sin culpa suya, no pueden merecerla. O Quanto lucro, Catholicos! Si, Porcion escogida del Messias, si, Todo el Honor, Poder, y Santidad, (38) que se debe à el Cordero, que quita los pecados del Mundo, es un Merito Infinito, que

nos

(34) *Esto alude à la conclusion, con que terminan todas las Oraciones de la Sta. Iglesia, y deben terminar todas nuestras suplicas à Dios: Por N. Sr. Jesu. Christo &c.*

(35) *Appellatus à Deo Pontifex juxta Ordinem Melchisedech. Ad Heb. XIV.*

(36) *Hoc facite in meam Commemorationem. Luc. c. XXII.*

(37) *Vidi Agnum tanquam occisum. Apoc. ut infra.*

(38) *Dignus est Agnus, qui occisus est, accipere Virtutem; & Divinitatem, & Honorem. Apoc. c. V. §. 7. & 12.*

15
 nos expia, nos santifica, y nos inmortaliza para la Vida perdurable: y el Merito Infinito de este Poder, Honor, y Santidad, es aplicable por un efecto de su Misericordia, y de nuestra justa Obligacion à los Difuntos. A los Difuntos, digo, que no expiadas las penas de sus culpas. murieron Fieles à Jesu-Christo. Tales en el Modo! Tan Grandes en la Substancia! y tan solidos en la Duracion son los Honores, que hace la Iglesia Catholica à los que espiraron en su Santa Comunion!

I 2 En confusion, pues Tuya, ò Gran Mundo, y de tus vanos Ritos, nos congrega Dios en este Santo Templo. (39) Magnifico el Señor, como dixè, en su Santidad, Nos manda dignificar la respetosa memoria de la Grande Isabel Farnese. Como lo mas elevado de su Erono prestò Obsequios à la Religion; debe erigir un Triumpho en el Recinto de sus Mysterios, (40) que nos dé una brillante Idèa de su Fèe, y de su Inmortalidad: expressa alegoricamente en las numerosas Antorchas, que ilustran la Symetria, y avivan el desengaño. Como

mo

(39) *Ubi sup. XXII.* (40) *Dion. c. VIII. De Eccl. Hier. apud March. in Hort. Pan. Lec. 22.*

17
 mo el Incienso, que tributa al Solio la lisonja en trage de respeto, no borrò jamàs en N. Soberana la memoria de su mortalidad, y Dependencia de su Criador: se debe encender el Sagrado Altar del Thymiana, (41) cuyo Aroma symbolico suba al Trono de la Deydad en Protestacion de su Eterno Respeto, su Esperanza, y nuestros Votos. (42) Como el Cetro de la Reyna era Vara de Direccion, Vara, (43) que fue Baculo para el Consuelo de la Iglesia, Apoyo firmisimo de su Unico Pastor, y Rebaño: se levanta el mas Sagrado Aaron, le asisten los Levitas mas condignos: congrega las Hierarchias de su Pueblo: viene ante las Aras de Dios Vivo: y à ecco Doreo, y patheticò de los Instrumentos clama à el Señor: le ofrece el Cordero Immaculado: y creyendo con solida piedad, que ha sido (44) oïdo en reverencia de Tanto Sacrificio, no duda haver decretado Eternos Honores à la Protectora de su

Re-

17
 Rebaño, Defensora de la Iglesia Universal, y Reyna Catholica de dos Orbes.

13 No es esto, Fieles mios, lo mismo, que penetrados de dolor, y Religion, acabais de practicar? ¿Veis, como decia Yo bien à los Espiritus Mundanos, que no lloramos inutilmente en nuestros Funerales, como ellos en los suyos? Veis, como para authorizar nuestras Lacrymatorias no echamos menos la Corte de Pharaon, honrando en Palestina los Huesos de Jacob? Quedense, pues, allà en Egypto los Mysterios para el Sepulchro. Invoquen la inutil piedad de sus Figurados Manes: circunde sus Urnas el lugubre Cypres, y Mirto; que en la Casa del Señor hay (45) funebre Hyssopo, que lava las Cenizas; Sangre, (46) que purifica los Espiritus, y Virtud, que efectua el verdadero Apotheosi de las Almas Grandes.

14 Así lo creemos, ò Dios Glorificador, así lo confessamos con una Fee llena de Mag-

C

ni-

(41) Ap. eum d. Ibid. En el Magnifico Tumulo ardan varios Petheros, que exhalaban continuo Incienso.

(42) Virga Directionis, Virga Regni Tui. Psalm. XLIV. v. 7. Virga tua, & Baculus tuus ipsa me consolata sunt. PL. XXII. v. 5.

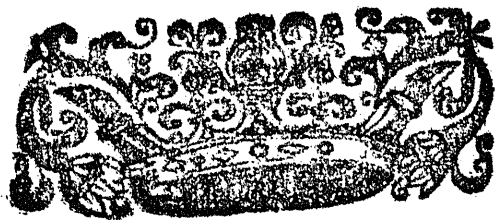
(43) Asistió el Illmo. Sr. D. Pedro Antonio de Barroeta, y Angel, Dignisimo Arzobispo de esta Diocesis, y Metropoli.

(44) Exauditus est pro sua Reverentiâ. Ad Heb. c. V.

(45) Asperges me Hyssopo, & mundabor, lavabis me. Psalm. X.
 (46) Si enim Sanguis Hircorum, & Taurorum, & cinis Vitulae aspersus inquinatos sanctificat ad emundationem: quanto magis Sanguis Christi, qui per Spiritum S. Semetipsum obtulit immaculatum Deo, emundabit conscientiam nostram ab operibus mortuis? Ad Heb. c. IX.

13
 nificencia, digna de Tus Ojos, y de los Deberes
 Politicos, Civiles, y Christianos hacia el Gran-
 de Espiritu de Doña Isábel Farnese. O! No per-
 mitais, Señor, que el Elogio Funebre, que voy
 à consagrar à Tanta Reyna, desdiga de la San-
 tidad de los Mysterios, que le han precedido.
 Y si me veo, por vuestra alta Disposicion des-
 tinado à el Sacrificio de la Verguenza Publica;
 impetrate mi humillacion vuestra Influencia.
 O! No consintais, Señor, que à presencia de
 vuestras Santas Aras, me erija en Orador de
 Roma Maestra del Error, fino Maestra de la
 Feé. Mostradme Discipulo de Pablo, no de
 Demosthenes. Aprobad un Triumpho, que
 levanto á una Corona gloriosa con tu Cruz.
 Recibid los Trophèos de una Politifica San-
 tificada, y de un Cetro zeloso del He-
 roismo, y de la Religion.

* * *



FOR-

10
 FORTITUDO, ET DECOR INDU-
 mentum ejus;
 ET RIDEBIT IN DIE NOVISSIMO.
 Prov. c. XXXI. v. 25.

LA DECOROSA FORTALEZA ES SU
 Carácter;
 Y SE ALEGRARÀ EN EL ULTIMO DE
 sus Dias.

15 **Q**Uè feliz Sympatia tienen los Es-
 piritus Sublimes en el Solio! La
 Gracia, que los previene, y exci-
 ta à Empresas publicas, prevèe tan eficaz el
 buen uso de sus Dones, que al fin dà à cono-
 cer su legitimo Deposito por un mismo Meri-
 to, por un mismo Carácter, por una misma
 Gloria. La Noción, que los distingue ventajosa-
 mente del resto de los Hombres, los asse-
 meja mas entre sí: y los diferenciamos por los
 respetos mismos, que mas gloriosamente los
 pueden confundir. En un Rey de España,
 Tres veces Rey: La primera, porque lo debió
 ser. La segunda, porque quiso, y dexò de ser-
 lo: Y la tercera, porque lo supo volver à ser:
 veneraràn siempre las Edades à Phelipe V:

C2

Phelipe V.

Phenix entre los Monarchas , y Heroe Original de una especie nunca vista , ni escrita de refinado Heroísmo. En una Reyna de España, ya con la Corona en las Sienas: ya con la Corona en los Pies: ya con la Corona en las Manos : admirará el Orbe todo à la Incomparable Doña Isabel Farnese.

16 El Nieto de Luis el Grande (47) por la Valentía , con que sostuvo el Religioso Testamento de Carlos Segundo su Tio : por el Esfuerzo , y fuego , con que su Espada se abrió camino al Trono de dos Mundos : y mas que por todo esto , por la Magnanimidad con que despreció el Imperio en Victoria de Sí mismo; mereció le apellidassen Phelipe el Animoso. ¿Y cómo se ha de llamar su segunda Esposa Isabel? Sin Segunda en Grandezas de Alma, y Cuna : sin Segunda en Dotes gratuitos , y adquiridos : sin Segunda en altas ideas , y científicos conocimientos : y sin Segunda , y Primera Imitadora de la Heroica Animosidad de su Real Consorte ? Qué Nombre Grande, lle-

(47) *Fortes creantur Fortibus::*

::: *Nec imbellem feroces progenerant Aquila Columbam.*
Horat. L.4.Od.4.

lleno , dedicaremos à la memoria posthuma de sus Virtudes ? Cómo la han de conocer los Siglos Venideros ?

17 A la Reyna de España Doña Isabel Farnese , Esposa de Phelipe V, la debe respetar el Universo : POR LA MUGER FUERTE DEL VARON MAS ANIMOSO. Este es el Elogio , que consagro à su Mortalidad. Elogio de Congruencia , y de Justicia debido à tal Princesa : digno de pronunciarse delante de Dios, y de los Hombres. Delante de los Hombres ; porque estos verán una Reyna siempre igual à Sí misma , con una Fortaleza , que llenó su Nacimiento, su Educacion , y su Hierarchia. Delante de Dios : porque observareis una Soberana en el Monte de la Prosperidad, y en el Valle de la Tribulacion , siempre Religiosa hacia su Criador. Tres Discursos dividirán en tres Partes mi Oracion. En la Primera, os mostraré una Reyna Magnanima para Sí. En la Segunda , una Reyna Magnanima para el Reyno. En la Tercera, una Reyna Magnanima para Dios. Prestadme bondad , y atencion.

PRI-

PRIMERA PARTE.

18 **A**llà en la quarta Edad del Mundo (48) se trabajò el Panegyrico de N. Reyna. La perezosa morosidad de tantos Siglos huvo de preceder à su Encomio ; y con razon : porque el mas Sabio Rey de las Edades debia ser el Historiador Prophetico de una Princesa Honra Varonil de su Sexo , Honor de dos Siglos , y Corona de nuestros Fastos. (49) Bien sabeis , que Salomón no intentò solo alabar à su Madre en el Lugar de los Proverbios , que hè citado. Tal vez el Elogio Acroftico del Rey de Israel no conviene en todo à la Reyna de Jerusalèn Bethsabée , algun dia Escrava de su pasión : mas à Nuestra Soberana Isabel le adapta tan en Individuo , que podrìais creer parto espurio de la lisonja , la que fue produccion Superior de un Numen infalible , Honrador de nuestros Santos intentos. Dixe Santos ; porque no son mis designios extraer vuestro assenso de la Feè humana hacia el

(48) *En ella existió Salomón.*

(49) *Ita Cornel. Calmet, & passim quam plures Expositores.*

el Objeto de mi Oracion. Todas sus Clausulas, y mi Corazon todo se precian de reverentes à los Decretos del Señor Urbano VIII.: y no pudiera sin injuria , de la que debo exaltar, apartarme de los sentimientos de Catholico. Los apices de Obediencia , que la Reyna observò à la Cathedra de Pedro , serian irrecusables Testigos de mi transgression , Padron infame de mi Panegyrico, y de su Real, y Christiana Fortaleza.

19 Es esta Heroyca , y Cardinal (50) Virtud un Habito Sobrenatural , un Dòn especial , y una Mocion interior del Espiritu de Dios, que nos lleva à grandes Empressas. Ella es un excelsò tesòn del Alma contra lo arduo, y terrible , sin apartarse de lo racional , y honesto. Es un Sol de nuestro Barro , que tanto endurece , y fortifica , quanto ilumina , y fomenta. No conoce obstaculo invencible , sino una fanta ambicion de gloriosas Palmas , que siega en medio de los peligros. Como tiene el Imperio del orgullo , y desmayo de nuestro Corazon , enfrena al que se desboca , y alienta

(50) S. Thom. 2. 2. Quest. 123.

27
a el que desfallece. (51) Compañera inseparable de todas Virtudes, parte con sus Fieles Coadjutoras grandes Honores, hijos de su robusto brazo. Mas glorioso por inmóvil, que por agresor, poco desea acometer, porque quizá no encontrará, que sufrir. Sabe, que es mas valor resistir à Todos, que atacar un (52) Enemigo. La paciente modestia de la Fortaleza es una sorda victoria de sus Rivaless los Vicios, que mueren contra el Yunque mismo, que quieren maltratar. Trabaja con silencio, y esperanza; y erige à Dios con menos ruido (no dando, sino sufriendo golpes) mejores Templos, que Salomón. Esta Batallona Virtud, Unica Distributora de los Triumphos, tiene asalariados los Imperios, y las Coronas para la Conquista del Cielo. Como su Reyno no es de este Mundo, tiene otro Pié su Tropa, que las Terrenas. En éstas se sirve poco tiempo: se ofende para defender: y el Veterano Invalido tiene menos, porque merece mas. En aque-

(51) S. Greg. Lib. XXII. Mor. c. I. à medio. *Magnanimitas consistit circa magnos Honores.* S. Thom. Q. CXXIV.
(52) *Fortitudo est considerata malorum perpessio.* Cic. Lib. II. de Inv.

29
aquellas se licencian con la Muerte: se vence con sufrir: y el mas Anciano es el mas util, y remunerado Campeón. Bizarra siempre esta Primera Soberana del Valor es arrogante sin audacia, y liberal sin luxo. La Magnanimidad, y Magnificencia, (53) animan su Solio; y no tienen entrada en su valiente Camara sino los Espiritus Sublimes. (54) Los hace capaces de violentar al Cielo mismo, y estas Almas Grandes son su mejor Recluta. Qué bella la logró el siglo pasado!

20 En la Cuna del Heroísmo, en el Oriente de Europa, y nuestra dicha, en los últimos fines de nuestros Dominios en Italia; allá: crió Dios para Nosotros una Perla de inestimable valor. La Concha digna de esta Perla fue Hija de un Mar de Sangre Real, (55) que en copiosos raudales fertiliza todas las Estirpes Coronadas del Mundo Catholico. Tan remoto, y tan alto es el inefable precio de esta Perla! (56) *Procul, & Ultimis Finibus pretium eius.*

(53) S. Thom. ubi nuper. per tot. quæst.

(54) *Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* Math. c. XI.

(55) Vid. Salazar. *Glorias de la Casa Farnese.*

(56) Prov. c. XXXI. v. 10.

ejus. En la Soberana Corte de Parma, Año de 1692, nació de Eduardo su Principe, y de Dorothea Sophia, Duquesa de Baviera su Esposa, Doña Isabel Farnese. El Nombre solo vale en España un Panegyrico: (57) porque os acordais de cinco Isabelas, famosas Reynas de Castilla, quatro de ellas Insignes Abuelas de Nuestra Infancia. Su Apellido honra nuestra memoria, y le presenta (58) aquel Grande Arbol Genealogico de Europa de mas Noble extension, que el de Nabuco. (59) Arbol plantado en la Casa de Dios, fecundado por las Corrientes de sus Sacramentos, y Donde, oprimido de Racionales frutos, immarcescible en su constante vigor, y respetado por la prospera, y Eterna fecundidad, con que de Oriente (60) à Ocaso extendiò sus Coronadas Raíces, propagando su Fama, y Glorias à una con las de su Criador. Este

(57) *Isabel de la Paz. Isabel de Portugal. Otra Isabel de Portugal. Isabel, Reyna Catholica. Isabel de Francia.*

(58) Vide Salazar ut supra.

(59) *Et erit tamquam lignum, quod plantatum est secus decursus aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo. Et folium ejus non desuet, & omnia quecumque faciet, prosperabuntur.* Psalm. I. v. 3.

(60) Los Derechos de la Casa de Parma à Portugal, è Inglaterra, manifiestan la verdad desta proposicion. Vid. Salaz. ubi sup.

21 Este es el mas alto Tymbre de tan Serenissima Familia. Si contrae Alianzas; es solo con las Cortes, que identifican el Estado con la Religion. (61) Si es Escuela de Marte; salen veinte y dos Rayos de la Guerra en otros tantos Generales, que sostuvieron el mayor honor de las Armas, y del Templo del Señor. (62) Si es Teatro de Minerva; (63) nos dà Sabios llenos de Sobriedad, capaces de honrar cinco Purpuras, (64) y de ocupar Uno de ellos la Suprema Tyara de la Iglesia. ¿ Veis lo mas alto, y delicado de la Purpura Sagrada, y Regia en las Mantillas de Isabel? (65) Os puedo con verdad decir, que: *Byssus & Purpura indumentum ejus*. Así ciñò Dios con los Martes, las Minervas, los Aarònes: (No digo muy bien: que si es buena la Figura, mejor es la Propriedad) así fajò Dios con los Alexandros Catholicos, Eduardos Sabios, y Pontifices Summos à una Niña, que en el Museo, Gavi-

D 2

ne-

(61) Vide à el mismo.

(62) *Non oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem.* Ad Rom. c. VIII. v. 12.

(63) Cardenales. *Alexandro Farnese. Ranuncio Farnese. Eduardo Farnese. Francisco Maria Farnese.*

(64) Paulo III. Pont. Max. (65) Prov. c. iam cit. v. 22.

nete, Campaña, y Santuario havia de levantar: Figura, (66) no transitoria, como la del Mundo, sino digno Espectaculo del Orbe, alegria del Cielo, y felicidad de muchas Coronas.

22 Todas las que veis orlar su Real Cuna, y decorar su Real Infancia, la pueden, y deben hacer Heredera, pero no honradora de tan altos Tymbres: pintarán, que debió ser, no que fue Muger Fuerte: respetaremos su Dignidad, no su merito. (67) Mas la gloria interior propia, segun David, de Nuestra Reyna; esto es: Los Grandes Talentos de su Espiritu, y la docilidad à el de Dios en los altos designios, que meditaba sobre ella; daràn à conocer todo el merito de Isabel. Ellos la acabarán de definir la Heroína de los Proverbios. Y no penséis, que os hablo de algunos Dotes Infusos sobreañadidos à el Habito de sus Virtudes; porque, aunque pudiera inferirlo de las muy respetables Authoridades de S. Agustín, y Santo Thomàs, reputando estos Dotes entre aquellas Gracias de Congruencia,

(66) *Præterit enim figura hujus Mundi.* Ad Corint. I. c. VIII.

(67) *Omnis Gloria Filiæ Regis ab intus.* Psalm. XLIV. v. 14.

cia, que Dios dispensa à los Reyes, como à Administradores de su Justicia, Imagenes de su Misericordia, y Deposito Legitimo de su temporal Legislacion; con todo, he resuelto no hablaros de lo que supongo, que en nada adelantaba mi Panegyrico: porque Todos saben, que los Dotes Gratuitos, que se dan con respeto al Publico, ni suponen merito, ni le dan, ni le infieren. Mas las adquisiciones de los propios Talentos fielmente empleados; los altos conocimientos produccion del teson, y la fatiga; y la aplicacion de uno, y otro por un modo Sublime al Bien del Hombre constituyen el verdadero merito, y llevan al completo de la Magnanimidad. Vedlo en Doña Isabel Farnese.

23 Educòse esta Princesa en el Palacio de Francisco su Tio, baxo la direccion de Doña Sophia su Madre. O quanto dixè en breve! Porque el Palacio del VII Duque de Parma era la Casa de la Modestia sin afectacion, de la Justicia sin violencia, de la Verdad sin lisonja, de la Clemencia sin relaxacion, de la Politica sin baxeza, de la Piedad sin hypo-

cre-

30
cresia , de la Ciencia sin hinchazón , y del Te-
mor , solo de Dios. Qué bello Taller de Soberanos ! (68) Tal es la Descripción, que nos da la Historia de estos Serenísimos Principes : y este fuè el Modelo sobre que formò su Grande Espiritu la Princesa de Parma. Como la destinaba Dios à el mayor Trono del Mundo, quiso elevarla en todo genero de Instrucción sobre su Sexo. Las Ciencias Sagradas , y Prophanas fueron el empleo de sus primeros Años. Los Dogmas Santos , y la Moral Christiana Orientaron sus primeros Conocimientos. A el primer folio encontrò con la Nada de que se formò Todo : y viò , que los Imperios no pueden ser mas Todo , que Parte de la Nada. ¿Y qué seremos Nosotros puntos casi invisibles de este Todo ? (69) Temiò à Dios Adbi- tro de los Cetros ; y empezò à saber , y à merecerlos. Continuò su aplicacion , y se dilataron sus conocimientos. Pero qué reflexivos en las Ciencias ! Qué profundos en la Política ! Qué solidos en la Religion !

Re-

(68) Vid. Salaz. ut sup.

(69) *Initium Sapientia timor Dñi.* Psalm. c.X. v.9.

24 Reflexion , Profundidad , y Solidez ?
O qué Produccion de la fatiga ! O qué Milagro del sexo ! O qué Carácter de Magnanimidad ! ¿Por qué, Sabios Oyentes, es otra cosa , que angustioso parto de la fatiga , conocer en los Juveniles Años lo rápido de Demosthenes , lo magestuoso de Ciceron , lo dulce de Bossuet , y lo florido de Señeri ? (70) Pues Isabel lo conociò. ¿Puede ser otra cosa, que efecto de la aplicacion, penetrar la Invencion de Manruano, la Fluidéz de Nasson, el Enthusiasmo de Ariosto, y las Sales de Molliere ? Pues Isabel lo penetrò. ¿No es Conquista del tesón, entender los Systhemas Celestes, y el uso de los Globos, y la Esphera segun los Geometras, y Astronomos ? Pues Isabel lo entendió. ¿No es Objeto digno de un Ingenio Sublime, sondear los Metaphysicos de Aristoteles , los Atomos de Gassendo , los Turbillones de Des-Cartes , y las Atracciones , y Algebra de Nevvton ? Pues Isabel lo sondeò. ¿No alabais por grande el artificio, con que la Aguja retrata, el Pincel eterniza , y la Armonía encanta ? Pues Isabel bordò,

(70) *Asi lo afirma el ya citado D. Luis de Salazar , y el R. P. Flores en sus Reynas Catholicas.*

33
dò, pintò, cantò, y encantò con sus Talentos.
Tan Reflexiva fué en las Ciencias, Artes, é Idio-
mas Cultos de Europa!

25 No fue menos profunda en el estu-
dio de la Política. No entiendo aqui por Poli-
tica à aquella amistosa Virtud, Madre del Agra-
do, Vínculo de nuestra familiar Sociedad. Tam-
poco comprehendo en este Nombre ciertas
Acciones, ò maneras del Gran Mundo, en que
la Mentira quiera fingir la Verdad: ni ciertos
movimientos hypocritas, que cambian siem-
pre à Democrito con Heraclyto, y à Heracly-
to con Democrito. Política de Almas baxas
índignas de la Libertad racional. Solo hablo
de aquella Virtud, que es Brazo de la Philoso-
phia Moral, y Christiana contenida en el De-
recho de las Gentes, y que es la mas bella Par-
te de la Historia del Espiritu Humano. Facul-
tad ardua, que nos enseñò mejor, que Pytha-
goras, y Platón, Alberto Magno; y mejor
que Aristoteles, y Cicerón, la (71) Quinta
Coluna de la Iglesia, el Padre Santo Thomàs
de Aquino. Su Objeto es el mas Augusto, é

im-

(71) S. Thom. 2.2. quæst. L. p. tot.

34
importante, que tiene la Sociedad Humana: y
su adquisicion consiste en el conocimiento dis-
cretivo de las Naciones, sus Derechos, y su
Dominacion. Provincia à la verdad difícil à la
penetracion, y dificilima à la direccion huma-
na, que si no conoce por bassa de una, y otra
el respeto al Rey de Reyes, fuele formarles à
estos de sus Ministros, Machiavelos, y de sus
Tronos, Cadahalsos! Pero, si como los Parme-
sanos mil veces felices, veen estudiar Política
de su Princesa baxo el Yugo suave (72) de la
Religion, y sobre Maximas de Equidad: si ob-
servan su grande entendimiento captivo de la
Fée, y de la dicha del Hombre: si la miran an-
siosa de saber por acertar, y ambiciosa de Glo-
ria por comunicarla; concebiran, y nos ha-
ran conocer la Idéa acabada de una Princesa,
que percibiò con todo su aliento, como Mu-
ger Fuerte, la Sabiduria: (73) *Os suum aperuit
Sapientie*: que trataba de difundirla en benefi-
cio del Hombre: (74) *Et Lex Clementie in
lingua ejus*: y que estos vastos designios la des-

E

cu-

(72) *Iugum meum suave est, & onus meum leve.* Math. c. XI.

(73) *Prov. ut sup. v. 26.* (74) *Ib. v. eodem.*

³⁴
cubrian en el apice de la interior Magnanimidad.

26 Facil era por este tiempo contar pocos Años, pero imposible pocas perfecciones en Doña Isabel Farnese. En nada cedian à su Alta Guisa. Rica en Facciones, activa en Potencias, singular en Erudicion, y mas singular en la Piedad era la Princesa de Parma en sus veinte, y dos años. Heredera de este Gran Ducado, y con la immediacion à el de Toscana no havia Princesa mas Expectable para los Tronos de Europa. Estaba el de España sin Reyna por la temprana Muerte de Doña Maria Luisa de Saboya. La robusta salud del Rey, y su Christiana Continencia pedian segundo Thalamo. Enterado su derecho Corazon del gran fondo, y lima, que tenia Doña Isabel Farnese, tarda en elegirla por Esposa, lo que en saber sus Altas Calidades. Gozoso de su Eleccion veía despertar los dormidos Derechos de España sobre Italia, y aumentar las Lisés à sus Reales Armas. Lisés; las mismas, ó aquellas, (75) que considerò Carlos V gra-

va-

(75) El Emper. Carlos V. lo dixo de la Santidad de Paulo III.

vadas en el Corazon de un Maximo Ascendiente de Nuestra futura Soberana. Pidiòla en nombre del Rey el Cardenal Aquaviva, y la cumplimentò en el de su Santidad el Cardenal Gozadino. Efectuò este ultimo los Desposorios, y fue digno Podatario del Rey Catholico el Serenissimo Duque de Parma, Tio de Nuestra Reyna. En esta Calidad Altissima fue saludada solemnemente el mismo dia diez, y seis de Septiembre de 1714. Dia grato, Siglos hà, (76) à las Cortes de España, Parma, y Francia. Si os acordais del Infante Don Fernando Recuperador de Antequera: de Alonso V de Aragon, adoptado por Juana de Napoles: de Alexandro Farnese ocupando à Ambères: de Don Juan de Austria Victorioso en Lepanto; y de Enrique IV de Francia restituído à el Seno de la Iglesia Catholica.

27 O! Dia faustissimo por tantas Dichas, principio de las nuestras! Dia en que empezó su Carrera el agigantado Espiritu de Nuestra Reyna. Hasta aqui no havia hecho mas, que

E 2

con-

(76) En los distintos Años de 1410. 1420. 1571. 1584. 1593. acaecieron estos Suceßos memorables en 16 de Septiembre.

36
 considerar los Grandes Caminos de Heroycidad, que desde su Augusta Casa iban à el Templo del Honor: (77) *Consideravit semitas Dominus suę*; ya sube à él con Espiritu Magnanimo: ya empieza à operar por el Consejo de sus Manos: (78) *Et operata est Consilio Manuum suarum*. Estas buscaban antes la ilustracion de la Theorica en Anathema del Ocio, y de la afeminacion: ya acreditan la Practica en utilidad de dos Mundos. Hasta ahora era la Reyna Magnanima para Sí; ya es tambien Magnanima para el Reyno.

SEGUNDA PARTE.

28 **Y** Si no, vedla ya en Reyna à (79) Bordo de la Esquadra de Turfis. Me parece, que veo venir à la Reyna Sabalena de Talentos del Oriente. Mas Literal. Atended una Nave, que toma el (80) rumbo hacia
 No-

(77) Prov.c.I.c. v.27. (78) Ib. v.13.

(79) El Duque de Turfis en Esquadra de España, que mandaba, condujo la Reyna N. S. Bacallar. Comment.

(80) *Facta est quasi Navis de longe portans Panem suum*. Prov. c.I.c. v.14.

37
 Nosotros. Jamás surcó la Escala de Levante Buque mas interesado. (81) Casi oprimido de Talentos de Sabiduría, y Heroycidad nos concede Tesoros mas apreciables, que todas las Riquezas. (82) Este es el Pan precioso, que no comió Ociosa (83) la Reyna, y que como suyo proprio viene de Países remotos à repartirlo para, y en felicidad de nuestra Monarchia. Trae no solo Derechos inestimables, sino Hechos Magnanimos. Aun antes de subir à el Trono lo haveis de confessar. Las alteraciones del Pielago indispusieron à la Reyna. Tomò Tierra en Genova, y ordenò su Marcha por la Raya de Francia. (84) Recibió los Cumplimientos de su Tia en Pie de Puerto. (85) Aqui opinablemente formò Nuestra Reyna el primer Rayo contra la impiedad, y la ambicion. La Real nube, que lo abrigaba en su seno huyo de passar à Xadraque. Allí estaba el criminal objeto de sus justas iras: fulminò contra el,

(81) *Divitias nihil esse duxi in comparatione Sapientia*. Sap. c.VIII. v.8.

(82) *Et panem Otiosa non comedit*. Prov.c.I.c. v.27.

(83) Vid. sup. se.80.

(84) Bacallar. Commen. (85) Opinion del mismo Author.

18
el, y vió España con asombro, destruido en un momento el Babel de su Confusion: restituida la Paz en la Corte: (86) vindicada la Justicia en los Tribunales: apoyada la Integridad en los Ministros: venerada la Purpura y triumphante la mas escrupulosa Piedad.

29 ¿Qué es esto, Catholicos, qué pasmo! ¿Aun no ha llegado Isabel à el Solio, y ya lo ilustra? ¿Tan cerca de Sí trae la Justicia, que imprime sus huellas en el Camino à el Trono? ¿Podré aplicarle con David: *Justitia ante eam* (87) *ambulabit, & ponet in Via gressus suos*? En este Sol hermoso, que nace à España, no hemos de distinguir el Oriente del Zenith? Aun no ha visto à su Esposo, y ya copia su Animosidad? No ha saludado al Rey, y pone Idolos de Orgullo, y Machinas de Ambicion por Tapete de sus Pies? Si Señores. Esto es ganar el Corazon, antes que tocar las Manos de Phelipe: esto es mejorar, antes, que desfrutar el Reyno: esto es ser Magnanima para Sí, y Magnanima para los Hombres.

Pe-

(86) Consejo Real de Castilla. Supremo Tribunal de la Santa Inquisicion. (87) Psalm. LXXXIV.

30
30 Pero aun os falta oír la perfeccion, que en esta Parte dió la Reyna à la Fortaleza. Ocupò el Trono; y fué aclamada Sabia, Justa, Religiosa, Magnanima. A el Año siguiente fué aclamada Madre: y esta fecundidad, y aquellas gracias conciliaron à esta Muger Fuerte; (88) no solo la Confianza, sino la ternura de su Real Esposo. *Confidit in ea Cor Viri sui*. Es verdad, que nada omitió para esta Conquista. Instruida por San Pablo (89) sabia, que la obediencia, y obsequio al Marido es el Carácter de la Muger Christiana: y que el Estudio de agradarlo en lo justo atrae las Bendiciones sobre el Talamo. Jamàs hubo otro tan reciprocamente conforme. Parecia *sympatia* la obligacion: y llegó en Nuestra Reyna hasta querer equivocarse las inclinaciones del Sexo. Si no me dais feè, preguntadlo à las Fieras en los Bosques, y à las Aves en el Viento, y os diràn, que no hubo Testa, ni Pluma, que se redimiese del fuego Certero (90) de Isabel. Tan Diestra se presentó siempre al Exercicio robusto de las selvas! Tan impuesta estaba en todas las ra-

zo-

(88) Prov. c. I. c. v. 11. (89) Paul. ad Tit. Epist. I. c. I.
(90) Salazar. Glorias.

49
zones , que dignifican el Cetro , que aun las Armas , que se apellidan (*) la ultima Razon de los Reyes , venian à ser la primera de su diversion. Diversion , con que no solo honesta , y varonilmente esparcia su grande Espiritu , sino que atraia mas , y mas à Sí el Marcial de su Real Conforte. Cada victima del encendido plomo de Isabel , era un flammante testimonio de su Gallardia : ¿Y quando desagrado la Gallardia à la Animosidad ! Toda , toda la de Phelipe V estaba dulcemente complacida en su Valiente Esposa. Veia en ella una Catholica Zenobia : ya en el bizarro manejo de la Brida , con que suspendia el mas precipitado Alazán : ya en el Alma Guerrera con que se encaminaba à los Exercitos.

31 A el Exercito la Suprema Dama del Reyno ? Si , Catholicos , allà la llevó su amor conjugal. A el lado del Rey la admirò Navarra , Teatro de la Guerra el Año de diez , y nueve. Ni el Volcàn de un Estío , ni lo delicado , è importante de su Real Preñez pudo separar à esta

(*) Mote comun , que sobrepone la Milicia à la Artilleria , Armerias , &c. Ultima ratio Regum.

47
esta Muger Fuerte de su Animoso Marido. Belona intrepida la experimentò el mismo , q̄ hasta entonces la havia amado Diana en los Montes , y Minerva en el Gavinete. Aprended , Espiritus débiles , que fingis trabajos para la desavenencia de vuestros Talamos : aprended , à cultivar el Amor conjugal à costa de las acciones mas bizarras. No hagais consistir vuestra union en ciertas complacencias femeniles , que las ánima el artificio , y las consume el tiempo ; si no en el sólido empleo de vuestros talentos , para prestaros mutuo obsequio en vuestras acciones , consuelo en vuestros pesares , y consejo justo en vuestros Ministerios.

32 Así lo practicó la Excelsa Farnese. Compañera inseparable de su Real Esposo la debemos respetar por aquella varonil Heroína , (91) de quien dixo Salomón , que era la Corona de su Marido. Corona , que no la viò el Mundo de mas valor de Talentos. Inestimables Talentos eran el Brillante Fondo de sus luces , la Esmeralda Madura de su Consejo , y el Rubì encendido de su Actividad. O ! Si me

F fue-

(91) Mulier diligens Corona est Viro suo. Prov. c.XII. v.4.

42
fuera (92) licito descubrir el Sacramento del Rey ! O ! Si no fuera osadía revelar los Secretos del Solio ! Os la pintaria Yo, à veces secreto mobil de las felicidades del Reyno : otras reforte interior de las Glorias , y extension, que conseguimos sobre los Extraños. Ya reprobando el Mal , que le havian ocultado : ya promoviendo el Bien , que havia conocido. Muchas veces desconcertando con sola una mirada las Miras de los Ministros Extranjeros : muchas mas , influyendo en Concordatos , Tratados , y Alianzas , que añadieron Cuarteles à nuestros Escudos , Paz à la Santa Iglesia, y Soberanos Pios , y Justos à el Mundo. Pero estos indefinidos rasgos de su alta Política pueden , bastan , sobran à convenceros, que en Doña Isabel Farnesè puso Dios una Reyna Magnanima sobre el Trono , y para el Reyno. Ahora la vereis uniendo sus gallardas Ideas à Dios mismo. Esto es, la
vereis Magnanima para
Dios.

TER-

(92) *Sacramentum Regis bonum est abscondere.* Job.c.XII.

43
TERCERA PARTE.

33 **L**Os Empeños de Honor , en que entran los Reyes , como se verfan sobre la Exaltacion , y el Imperio , los cree la Tierra Sublimes, pero no Religiosos. Observa el Corazon de sus Gefes lleno de Gloria , y no se persuade , à que lo ocupe otro superior respeto, que el de la propia elevacion. Si veen à Tiberio Liberal , dicen, que compra seguridades con beneficios. Si Alexandro es Clemente, juzgan , que dora la usurpacion con la indulgencia. Si Carlos V renuncia , creen , que es fastidio , lo que fue verdadero desengaño del Imperio. La Gloria, y las Riquezas bien asienten, à que moran en los Palacios; pero sirviendo à la Ambicion, y à el Disimulo , nunca à la Justicia. En las Empressas de Magnanimidad piensan , que los Soberanos levantan Triunfos à la Jactancia ; y en la Fortaleza con que resisten lo adverto, que inciensan el Idolo de su peculiar conservacion. Este es el ordinario en el Mundo de definir, ò por mejor decir, de infamar las Virtudes Morales , y Christianas.

F 2

Mas

⁴⁴ Mas ò! Dios, Rey de Reyes, y Sr. de los q̄ dominan! Lodo seais eternamente, porque nos difi-
teis en Doña Isábel Farnese una cõvicción de-
mostrativa de la Impiedad! La Grandeza de
Alma con que hizo servir à la Religion lo mas
brillante del Solio, es la confusion de estos Es-
piritus Fuertes: y los altos Honores, que esta
Soberana rindiò à Dios en medio del Mundo
deben excitar nuestro fervor, y nuestra admi-
racion. Porque admirable cosa es una Reyna,
que emprende obligar à Dios à que la haga Fe-
liz: pero es mucho mas admirable, que Toda
(su felicidad la sacrifique à el Dios, que se la diò.
Y ved aqui, en lo que fue Original la Magna-
nidad de Nuestra Reyna.

34 Es verdad, que siendo aun Joven
Doña Isábel Farnese, havia llegado al Cumulo
de la Gloria del Siglo: que Reyna de dos
Mundos, y del Corazon del Rey de ellos, mul-
tiplicaba los Dominios con las satisfacciones:
que Magnifica en su Dignidad no se conocia
Cortè mas brillante, que la suya: que fecunda
en su castissimo Matrimonio, daba Zelos à el
Imperio, Esperanzas à Europa, y Delicias à la
Na-

⁴⁵ Nacion: que mas fecunda en Talentos se ha-
cia respetar de todo el Universo: y que su Au-
thoridad no bien interpretada (93) de un Mi-
nistro asustò à las Potencias Extranjeras: que
Intrepida en el Exercito, Reflexiva en el Gavi-
nete, Incansable en el Despacho, y Prodigal en
Liberalidades, no conocia el Orbe otra Segun-
da Isábel: que la Iglesia, Nuestra Madre, go-
zosa de tenerla en su Seno, veia en ella un Iris
en los disturbios de las Curias, y un Propug-
naculo en defensa de su Cathedra: veia, que
havia heredado con la Sangre (94) la Piedad
de las Isabelas de Ungria, y Portugal: (95)
que su Corazon, y sus Manos estaban en con-
tinuo movimiento hàcia el necesitado: que
depositaba Tesoros inmensos en el Pupilo, y
y la Viuda: que erigia sumptuosos Templos à
Dios Trino, y Uno: es verdad, que todo esto,
y mucho mas gozaba, y practicaba el Mag-
nanimos Espiritu de Nuestra Reyna à los 31
Años de su Edad.

¶ Pero

(93) *El Eminentissimo Alberoni.*

(94) *Salaz. Glorias.*

(95) *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperes. Prov. c. i. v. 20.*

35 ¿Pero con qué fin, Catholicos, con el de aumentar su gloria? Era Magnanima para Dios; porque S.M. lo fuese con su Reyno: Bendecia el Nombre del Señor; para dilatar la Religiosidad del suyo? Abria su Erario, para obligar à el Altísimo, à que lo multiplicasse? Le ofrecia su Imperio, para que lo extendiesse? Le rendia sus Armas, para acrecer sus Blasones? Aùn quando Nuestra Reyna buscase en todo esto à Dios Remunerador, (96) Atributo con que le respetò David, obligaba à el Rey Supremo en la Magnanimidad, con que lo adoraba, y servia.

36 Pero, ò! Catholicos! Assombraos. Sabed, que exaltò tanto su Corona; para ponerla à los Pies de Christo: que ostentò Pompas, y Magestad, para vestir una Saya: que se retirò Joven, para sacrificar Esperanzas: que elevò su Imperio, para quedar dependiente: que manejà Tesoros, para vivir de Alimentos: que fue Madre, para entregar sus Hijos, à quien no lo era suyo: que fue Reyna, para quedar solamente Muger; pero Muger fuerte, que to-

(96) *Inclinaui cor meum ad faciendas justificationes tuas in aeternum propter Retributionem. Psalm. CXVIII. v. 112.*

do lo emprendiò, y de todo se desprendiò por el Amor de su Dios. ¿Fieles mios, no es esto lo que os pasinò el Año de veinte y quatro en la exemplarissima Renuncia de Phelipe V, y su Esposa? No la veis practicar lo que muchas veces (97) dixo: *Que sacrificaria todas sus Fortunas antes, que desagradar à su Dios?* No està ya su dicho, y hecho paralelos? Haveis conocido Corazon mas Animoso para Dios? ¿No podrà decir la Reyna con verdad: Señor, Todo, Todo lo he dexado por Tí. ¿Y no osarè yo en abono de Nuestra Isabel, preguntar à Dios: *Quid ergo erit illi?* (98) Con qué premiaràs aquel Espiritu, que pisa Coronas? No hablo, Señor, de los Premios Eternos, sino de aquellas Mejoras temporales, que prometes à los que te siguen, renunciando el Mundo, y sus Pompas.

37 Humeaba aùn Sres. la Sangre de la Víctima: quiero decir: no se havian cumplido siete Meses de la Renuncia de la Reyna, quando, sin exemplar en la Historia volvió à ocupar el Trono. Tan fiel es Dios en sus Promes-

(97) *Rèlacion del P. Confess. de S. M.*

(98) *Math. c. XIX.*

48
meñás! Murió Luis Primero; y la Corona, que
havia tomado de los Pies de los Reyes, buscó
otra vez sus Manos, y sus Siemas. Y si fue à Es-
paña funesto, que se le pudiesse el Sol à el nacer,
tambien le fue glorioso, que le renaciesse otro
(99) por el Norte de Madrid. Restituida Ila-
bel à el Solio, apareció mas hermosa, que la
Luna despues de un fatal Eclypse: Luna sin
Phases, siempre en Plenilunio, cuyas luces en
las decadencias del Sol, alumbraron à la No-
che de los Negocios tenebrosos por su pro-
fundidad, y oscuros por su complicacion.
Quantas veces (ò, y quantas!) mientras reposa-
ban sus Vassallos, trabajaba esta Reyna Fuer-
te à la luz del Entendimiento, y del Artificio!
Para verificar, que *Non extinguetur* (100) *in*
Nocte lucerna ejus. Quantas à esta misma luz
veía lo feliz de sus Negociaciones en Gloria de
la Monarchía! *Et vidit, quia bona est Nego-*
tiatio ejus. De resulta de ellas respeta el Mun-
do en la Esphera de las Soberanias algunos As-
tros Borbones mas dignos del Cielo, (101) y

(99) Real Sitio de S. Ildephonso. (100) Prov. c. i. c. v. 18.

(101) Estrellas nuevamente descubiertas, y llamadas en el Globo
Celeste Astros de Borbón, que se hallan immediatas, y sin per-
der jamás à el Sol. Borbonia Sydera,

49
de acompañar al Sol, que los que con el
Augusto Nombre de Borbón descubrieron
nuevamente los Astronomos. Con tan altos
Honores premiaba Dios la Magnanima For-
taleza de Nuestra Farnese!

38 Pero hasta aqui podemos con verdad
decir, que si era Magnanima la Reyna, era tam-
bien reflexiva: que sus Illustres Acciones eran
hijas de su Corazon, y de su Ingenio: que era
Grande: mas que su Grandeza pendia de su
dicha, y de su eleccion: faltabale aun el per-
fectivo de la Fortaleza, que es el Animo (102):
superior à lo improviso. Cayó muerto Phele-
pe V. ¿Y se perturbó la Reyna?

(* *Si fractus illabatur Orbis*

Impavidam ferient ruinae.

39 Yo os puedo assegurar con quien
preferió la caída (103) de aquel gran Sol,
que Nuestra Luna nada perdió de la serenidad
de sus luces: que las mostró muy claras aun

G

para

(* Horat. L. 3. Od. 3.

(102) *Fortitudo maximè est circa quacumque repentina exist-*
entia. S. Thom. 2. 2. Quest. 123. art. 9.

(103) *Relacion de Madrid, y de Persona, que sirvió mucho*
siempo à S. M.

para ilustrar las cosas más pequeñas: y que si bien el corazón de la Reyna estaba despedazado del dolor; guardò una exterior tranquilidad, que hacia como insensible à el Animo mas sentido, y penetrante de la Tierra. ¿Veis ya à Isàbel en los apices de la Magnanimidad? Mayor, quando tolera Tranquila, que quando emprende Animosa? Mas Reyna de Sí misma, quando le arrebatan la Corona, que quando la huella con su voluntaria planta? Superior Heroína sin Consorte, que en compañía del Heroe de sus Delicias?

40 Y si las quiere vuestra Piedad tener cumplidas, apartad, apartad un poco la atención de esta Ceremonia Funebre, y ponedla mas allà del famoso Puerto de Fonfria. Os espantarà el àrido desgüeño de aquellos Montes; os pasmarà la nieve, y yelo, que los cubre; pero mas yertos quedaréis à el ver en un Valle de Lagrimas à Doña Isàbel Farnese. Dexando inferior à la Reyna de Caria en fineza, bebe las cenizas de su Catholico Mausolo en copa de Christiano desengaño. Copia mas autentica la hallareis de la valerosa Judith. (*) Y si à es-

(*) Judith. c.VII.

ta Heroína Santa la apellida Famosíssima la Escritura, porque llorando a su unico Manafes, no salió de su retiro en tres Años: que elogio merecerà Nuestra Reyna, escondida por el mismo piadoso fin mas de trece Años (*) en un Quarto de su Palacio? Y si Judith por su castidad conjugal fue digna de Eterna Bendicion: quales, y quantas se difundirian sobre el unico lecho de esta Real Viuda?

41 Fueron tan copiosas como agigantado el Espíritu, con que tolerò aquella espantosa soledad. Porque este era, Oyentes míos, el Systhema, que se havia formado Doña Isàbel Farnese: ser tan Magnanima para Dios en el retiro, como en el Solio. Su Piedad nada vulgar no sabia ofrecer à el Señor comunes Sacrificios: continuos; pero heroycos. A la verdad, Sacrificio heroyco es, descender del tumulto brillante de la Corte, à la abstraccion aun de la Luz del dia. Luz, que siendo propria de la Noche, no ve à el Sol, que sale, pero alumbraba bastante para conocer à el que le busca. Sacrificio heroyco es baxar de los Negocios

(*) Flores, Reynas Catholicas.

82
cios Aulicos, á emplearse toda en los Domesticos. La Reyna, que antes trataba la Paz en las Cortes; ahora solo la promueve entre su Familia. Y la que arbitra sobre el Equilibrio de la Europa; maneja unicamente la Armonia de sus Criados. Pero con qué profusion (104) en su Alimento! Con qué decencia en su ornato! Con qué desvelo en su comodidad! Con qué reparo en su abrigo! Con qué familiaridad en su trato! Con qué Exemplo en su Religion!

42 Porque Sacrificio edificante era expender una Reyna sus propios Alimentos en socorrer Millares de Pobres. Su Erario se puede decir, que no salia de las Manos de Dios. El era un Deposito Real para la necesidad del Médico; y una Massa destinada à la Magnificencia del Culto. Diga de lo primero, y hable por todo el Real Sitio de Balsain, feliz, y abundan-

(104) *Nontimebit Domui suæ à frigoribus nivis, omnes enim domestici ejus vestiti sunt duplicibus.* Prov. c.l.c. v. 21.
Per duplices vestes accipiunt multi unam æstivam leviorẽ alteram hyemalẽ crassiorẽ, & calidiore. Corncl. sup. eod. loc. D. Chrsost. *Qui servos suos indecore nudos, aut detritis, obsoletis que vestibus amictos esse sinit, sui corporis bonam partem dedecore afficit.* Apud eumd. Corn.

53
dante, quando Todo el Reyno gemia en escasez. Hable de lo segundo la Insigne Colegiata de la SS. Trinidad, y en ella las Imagenes del Rosario, Dolores, Concepcion, (105) con la del Sr. S. Joseph; diganlo las Capillas de S. Antonio, y Santa Agata en la Iglesia del Santo Christo; informe la Sobervia Capilla del Palacio del Rio frio. Todos, y cada uno de estos Modelos de Arquitectura, y Estatuaria os diran en su valor, adorno, y Magnificencia, lo que Yo no puedo en mi desaliñada Oracion. Os diran del Animo grande, con que la Reyna expendia sumas inmensas en el Culto de Dios, y de sus Santos. O Reyna de Todos, y de los Angeles Maria! Quantas veces postrada à tus Divinos Pies la mayor Reyna del Mundo, penetrada de una ternura, que infundia en toda su Corte, te ofreció su Corazon, y los mas ricos Donos de la Tierra! Tu sola, que fientas
estas

(105) Todos los Años daba S. M. à cada una de las Tres Imagenes un vestido riquissimo, poniendo à la Primera el suyo con grande devocion, y todas las joyas de S. M. que mandaba asistiesen à este exercicio santo las Damas, y Camaristas de su Corte.

estas Partidas en el Libro de la Vida (106) para darla Eterna à los que te obsequian , podrás saber el numero.

43 No lo tienen , Señores , no lo tienen para Nosotros los Actos de Piedad , y Religion , con que la Reyna doblò el merito de su Viudez. El socorro de los Claustros , la custodia de las Virgenes, el amparo del Pupilo, y la Viuda eran su ordinario. Derretido su Corazon delante de Dios Vivo , solo le era sensible lo que no podia ofrecerle. De aqui nacia aquel santo desasosiego , con que pedia à los Directores de su Espiritu (107) le permitieffen dedicarse mas , y mas à Exercicios devotos aùn en perjuicio de su salud. De aqui nacia aquella instancia à confessar (108) de rodillas , no obstante que puesta en esta humillacion , no podia con todo su Espiritu levantarse , sin que la sirviessen. De aqui nacia : no resolverse ja-
mas,

(106) *Qui elucidant me vitam eternam habebunt.* Prov. c. XXV. v. 31.

(107) *Relacion del P. Confessor de S. M.*

(108) *Relacion del mismo R. P. Hasta concluir es la substancia de las Christianas acciones , que se refieren en ella de la Reyna N. Señora.*

mas , bien que tan instruida , à cosa en que pudiesse sospechar sombra de pecado sin consultar al Confessor. Quereis oir mas de su Religion ? Su Espiritu de Religion era el que le hacia borrar : *Que apreciaba mas haver nacido en la Santa Iglesia Catholica ; que todas las Grandezas , que su Nacimiento , y la Providencia le havian proporcionado.* Su Religion era la que ponía sello en sus Reales oídos para negarlos aun à solas noticias , que incluyessen incredulidad , ò poca veneracion à la Santa Iglesia. Zelo de su Religion era la alegria , que mostraba en las conversiones de los Infieles, y las grandes limosnas con que los socorria. Esto era à los Fieles Vivos : Y à los Difuntos ? Cincuenta mil (109) Missas (por la cuenta mas corta de sufragios) mandaba celebrar cada año en su alivio.

44 Raro cumulo de Piedad, Catholicos! Nos es preciso confessar , que la Reyna Doña Isabel Farnese es Magnanima aùn con el mismo Dios. Quanto menos parece , que S. M.
le

(109) *En los ultimos dias de su enfermedad mandò S. M. ofrecer 1000. Missas cada dia por su Real Intencion.*

le concede de facultades así civiles , como
 phisicas , tanto mas esfuerza las que les res-
 tan à que sirvan à su Criador. Estos son los
 Omenages , que atesora , y que la (110) ha-
 cen mas opulenta , que todas las Soberanas
 del Mundo. Lo conoce ya demasiado para no
 despreciarlo soberanamente en lo que él no
 aprecia à Dios. Por esso, quando la llaman de
 su retiro à Madrid , y viene como (111) la
 Madre Honorificada , que dice el Ecclesiasti-
 co, *la ven llorar, no de alegría, sino de Desen-
 gaño. Así lo insinuò à una Confidente en es-
 tas voces: Quien me dixerà à Mi ; (*) que por
 Tres Cadaveres de mis Soberanos havia de
 volver al Trono! O Santo Dios! Si tan pre-
 sentes tiene la Reyna estos Desengaños en el
 superlativo sin comparativo de su Gloria: si
 quan-*

(110) *Multa Filia congregaverunt divitias , Tu supergressa es
 universas. Prov. c. i. v. 29. Heb. Multe Filie fecerunt
 Chail, id est, virtutem , strenuitatem, fortitudinem ; & Tu
 ascendisti super universas ipsas.*

(111) Ecclesiast. c. III.

(*) *Que ocupò S. M. como Reyna Governadora , por muerte del
 Sr. D. Fernando el VI, precedida de la de su Esposa Doña Ma-
 ria Barbara de Portugal , Reyna por fallecimiento del Señor
 D. Phelipe V.*

quando está casi oprimida de las Bendiciones
 del Cielo : esto es , (112) si quando ve pen-
 dientes de su Cuello, de sus Brazos, de sus Ro-
 pas à los Hijos de sus Hijos, à éstos , y al Rey
 fruto de su Vientre : si tan presentes , vuelvo à
 decir , tiene la Reyna estos Desengaños del Si-
 glo en los apices , y dias de su mayor Gloria;
 qué havrà sido , qué ferà en los de la Tribula-
 cion ? Qué ferà en los de su Fin ?

45 Qué ? Que: *Ridebit in Die Novissi-
 mo.* Es ilacion forzosa , que ria Habel en su ul-
 tima hora , si llorò , quando el Mundo reia:
*Mundus ridebit ; (113) Vos autem contristabi-
 mini , sed tristitia vestra convertetur in gau-
 dium.* Y si no , observad esta Grande Alma
 ambiciota de Coronas para el Cielo , y mien-
 tras mas se acerca à cambiar las Terrenas por
 la Celestial , la vereis mas tranquila. No se le
 oye un Ay! en toda su dilatada enfermedad !
 Valiente sobre sí misma , solo suspiraba por
 alimentar su devocion : lo consigue con el
 lucro de edificar toda la Corte ; porque oyò
 H Mis-

(112) *Et videas Filios Filiorum tuorum &c. Psalm. CXXVII.*

(113) Joan. c. XV.

Missa hasta el día antes de espirar. Le intiman, que llegará este duro trance, y responde con serenidad: *Que no desea otra cosa, sino que se cumpla en ella la Voluntad de su Dios.* Pide à este Gran Señor por su Viatico; y se prepara à recibirlo con una fervorosa Confesion. Llega el Rey (114) de los Fuertes à la Real Camara: y esforzando Nuestra Reyna su extrema debilidad, se incorpora en su Real Lecho: se cubre toda con un Velo en señal de respeto: y por el que debe al Supremo Señor, pide Perdon repetidas veces à sus Hijos, y Vassallos de quanto en el discurso de su vida pueda haverlos desedificado. Qué ternura, Fieles mios; pero qué Magnanimidad! Recibe el Sacro Pan de Viadores: ungen su Rl. Cuerpo con la Santa Extrema-Uncion; y fortificado su Espiritu Athleta con el Oleo Santo, entra á la lucha de la ultima Corona. Nada le pesan las Terrenas, porque días ha, que las puso à los Pies de su Dios: no le oprimen sus talentos, porque los empleò fielmente en su Santificacion: no le gravan sus Tesoros, por-

(114) Ex Hym. Eccl.

que los llevan las manos (115) de los Pobres: y así las fuyas libres, y despreciadoras de las Grandezas del Mundo, toman una Imagen del Crucificado: clava los Ojos, y mas el Corazon en su Divino Dueño: le estrecha sobre su casto Pecho (116) à fuer de Fiel Esposa: y dandole suavísimos osculos, descansa en el Eterno del Señor.

46 Así murió, Catholicos, ò así durmió en Dios (117) Doña Isabel Farnese. Cuatro veces Reyna. Tres, que ocupò el Trono; y la otra, porque siempre tuvo el Imperio de sí misma. Emula del Eterno, y fantamente ambiciosa de Coronas, no quiso, que aun en su ultimo aliento le faltasse Esposo Coronado. Por esso se enlaza dulcemente con el esta Esposa, que viene de Lybano, Cedro Altísimo en Dignidad, Cedro robustísimo, Obra de la Fortaleza de Dios. Pide à este Señor la Corona de Justicia, que le havia grangeado su Mi-

H2

fe-

(115) Prov. c. i. c. v. 34.

(116) *Inter ubera mea commorabitur.* Cant. Cant. c. I. v. 13.

(117) Dia 10 de Julio à las 9 y qto. de la Mariana, en el presente año de 1766.

sericordia : entra en el Gozo de su Señor , y este Gozo es su Corona.

47. Entonces : (118) *Surrexerunt Filii ejus* : se levantan sus Hijos. Hijos, mas aun de su grande Espiritu , que de su Real Sangre. Se levantan; porque estos Fuertes de la Tierra rodeaban el Talamo de la Agonizante Heroína. Se levantan à fuerza del Exemplo ; à impulsos del defengaño ; à instancias de la Piedad : y publican , que creen Bienaventurada la Magnanimidad de esta Muger Fuerte , y Reyna laudable : (119) *Et Beatissimam predicaverunt*. El Gefe de Todos , y N. El Rey N. Sr. (*) manda se publiquen las Obras de su Real Madre en las Puertas : (120) *Laudent in Portis Opera ejus*. Puertas del Cielo son el Teatro en que se ostentan las Heroicidades de esta Gran Reyna. Porque : *Non est hic aliud nisi Domus Dei , & Porta Cœli* , como reza el Epigraphie Colateral , (*) que estais viendo.

Ora-

(118) Prov. c. i. c. v. 28. (119) Prov. ub. sup.

(*) Carta-Orden de S. M. en 15 de Julio al Cabildo de la S. Igl.

(120) Prov. c. i. c. v. 31.

(*) En el Frontispicio de los Altares Colaterales à el Mayor se lee en Car. Etores muy abultados esta Inscricion : *VERE DOMINUS EST IN LOCO ISTO ; ET NON EST HIC ALIUD NISI DOMINUS DEI , ET PORTA COE LI.*

Orador , sea un qualquiera. Porque como sabe tanto el Cabildo mi Señor , sabe muy bien , que una Muger Fuerte , Reyna Christiana , Temerosa de Dios , Ella misma es su Elogio : (121) *Ipsa laudabitur*. No necessita Orador. Pues qué necessita ? Necesita el Fruto de sus Manos : (122) *Date Ei de Fructu Manuum suarum*. Necesita la modestia , y aplicacion de las Virgenes ; el amor conjugal de las Casadas ; la devocion , y retiro de las Viudas. Necesita la Economia de los Pueblos ; la Integridad de los Jueces ; el Zelo Santo de los Sacerdotes. Necesita la limosna de los Poderosos , la Piedad de la Religion, los Sentimientos de la Eternidad , la Memoria de los Difuntos , los infinitos Sufragios, que continuamente N. Reyna:::-

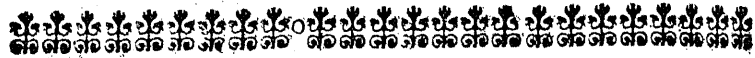
48. Pues qué haceis, Ministros Santos ? Retribuid à Vuestra Soberana el Fruto de sus Manos. Rodead segunda vez el Tumulo. Volved à entonar Hymnos Expiatorios. Levantad vuestras Manos hacia el Rey de Reyes:

(121) Prov. c. i. c. v. 30.

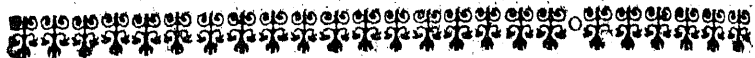
(122) Prov. c. i. c. v. 31.

yes : y si este Señor , que ha de juzgar la
 Justicia misma , (123) encontrare aún alguna
 leve macula en la de Isabél , expiad con Zelo
 Catholico su Grande Espiritu. Abridle, abrid-
 le con vuestra legitima Potestad el Paraíso; y
 sed los Primeros, que eternizéis con mutuo
 lucro las multiplicadas Coro-
 nas de la Reyna.
 Amen.

(123) *Ego justitias judicabo.* Psalm. LXXIV.



O. S. C. S. R. E.



APROBACION DEL Sr. LIC. DON DIEGO
Merino y Zevallos , Colegial de el Mayor de
Cuenca en la Universidad de Salamanca , Dean
de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de
Granada.

POR REMISION DE EL Sr. Doct. D. FRAN-
cisco de Vera , Colegial de el Mayor de San Ilde-
phonso , Universidad de Alcalà , Canonigo de dicha
Metropolitana , Provisor , y Vicario General de este
Arzobispado: he tenido la satisfaccion de leer la Fune-
bre Oracion, que oí, y dixo con singular talento el Se-
ñor Don Juan Valeriano de el Pulgar Fernández de
Cordoba , Racionero de la misma Santa Iglesia , en las
Reales Exequias , que su Illmo. Cabildo, fino siempre,
y obsequioso en la debida veneracion à sus Reyes , y
Señores , Beneficos Patronos , consagrò à la immortal
Memoria de la Reyna Nuestra Señora la Señora Doña
Isabel Farnese , digna Madre de nuestro Augusto Cle-
mentísimo Monarca , el Señor Don Carlos Tercero
(que Dios guarde) Glorioso Tymbre! que èl solo cifra,
y compendia , los sublimes dotes , Regios talentos , y
exemplares virtudes , con que la Soberana , que llora-
mos difunta , ilustrò à nuestra España ; y se adquirió el
respeto , y admiracion de las Naciones Extranjeras,
Sabia , Prudente imitadora de la Muger Fuerte , cuyas
prendas raras copió con perfeccion ; y en el mas sensi-
ble golpe , en que Magnanima coronó su Fortaleza , la
exaltó y realzó con tal conformidad , que si aquella
mereció las alabanzas de su Noble Esposo , y de sus
hijos : *Surrexerunt Filij ejus, & Beatissimam predica-
verunt, Vir ejus, & laudabit eam* ; esta se hizo acree-
dora de justicia à universales honras : *Honora Viduas,*
qua vera Viduae sunt. A aquellas , dice el Sapientíssi-
mo Cornelio Alapide , que como Eufrasia en Roma,

Comment.
in 1. ad Ti-
mót. c. 5.

Isa-

Isabela en Ungria, en Constantinopla Olimpia; Clotilde en Francia, y Nuestra Isabel en España, vivas para Dios, y muertas á el Mundo, renunciando el fausto, pompas, y delicias vanas, siguieron Magnanimas las estrechas sendas, que aseguran el verdadero inamissible Reyno: *Servire Deo Regnare est.*

A tan sublime Objeto dirigió sus discursos nuestro Orador discreto, y eloquente, con tanto acierto, que satisfizo cumplidamente las bien concebidas esperanzas de su encargo, y llenó la Expectacion de el mas Regio, Sabio, Religioso Theatro, noble emulacion de quantos pudo aplaudir la antigua Roma, y admirarse en la feliz España. A presencia de tan resperable Concurso, nuestro Orador, modesto, sereno, y con magisterio grave, y compuesto; sin afectacion, y observando las reglas mas delicadas de la Rethorica Christiana, dió principio á su Oracion, siguió sin decadencia, elegante con naturalidad en el estilo, continuó igual, y concluyendo con el mismo aliento; al terminar sus voces, fueron sus ecos la admiracion y los aplausos de el Concurso todo. Nada pondero, digo lo que ví, y lo que oí, y es cierto, que generalmente prorumpieron: *Què bello estilo? Què bello modo de decir? Què Ornato? Què Erudicion! Què colocacion? Què bien distribuida la serie, y prendas prodigiosas del Real Sugero? Què moralidad? Què todo tan cabal! Pues todo lo dice por sí misma la Oracion.*

Lease con cuidado, y la mas severa critica, hallará en sus clausulas la solidez sentenciosa, la pureza y suavidad dulce de el language, la erudicion propia y oportuna, los textos nacidos, y en el agradable methodo, que une y enlaza la estructura hallará observados con exactitud los preceptos que prescribe el Aguila de los Doctores Agustino: *Tria sunt necessaria, dice el Africano Phenix, ut placeant; ut pateant; ut moveant; ut placeant, debent loqui ornate, ut pateant, debent*

D. Aug. in
legend. Ss.
leg. 152. ap.
Claud. Rota.

deben loqui aperte ut moveant debent loqui cum fervore. Lease, vuelvo á decir, y se hallará un Compendio de las excelsas glorias de nuestra Heroína, que aunque estas son tan dilatadas, que no caben en crecidos volúmenes, y esto no puede dexar de conocerse; no obstante, el orden y discreto arte de esta fecunda Parentacion, no le dexa á la curiosa investigacion que desear. Ella es un limpio tersísimo crystal, en cuyos fondos se representa al vivo la agigantada Imagen de una Matrona Insigne, grande por las prerrogativas de Naturaleza, y mayor por las que adquirió ayudada de la Divina Gracia.

No es posible reducir á corta Esfera, ni se dexan registrar á toda vista los activos resplandecientes rayos, con que el Sol alienta, ilumina, y favorece al Universo; mas para conseguirlo, gradúa el Arte los fondos de el crystal, y opuesto en direccion acia los rayos, los recoge, y recogidos, reflexan y reverberan tan activos, que encienden, y elevan lucida llama en lo que encierran. Es lo fogoso symbolo de el Amor: *Ignis es amor.* lo luminoso significa el esplendor esclarecido de las buenas prendas. En los fondos de el crystal, se expresan los fondos ó talentos de un claro lucido entendimiento. El lucido esplendor de las preciosas maravillosas prendas de nuestra Real Heroína: El amor ardiente á sus Vassallos, á la Religion, y á Dios: Los resplandecientes rayos, máximas de direccion, y de gobierno, con que ilustró nuestra Española Esfera, é iluminó en ambos Mundos á todas las Naciones, no caben en las mas dilatadas extensiones de la Historia; por tanto, haviendolas de ceñir nuestro Orador, al corto espacio de una hora, Aguila generosa aplicó con atencion los ojos de su Sabiduria: *Oculi Sapientis in capite ejus*: y recogidas como rayos de el Sol, en su claro entendimiento, herido este de tan sublimes prendas, las produce con la viveza mas activa; y á el mismo tiempo reflexan y reverberan con doblado aumento

Ecc. c. 4.

Isaia 30. to : *Et lux Solis erit septemplex.* Sol nuestra difunta Reyna? Si. Luna sin menguante en el lleno de sus perfecciones : Luna , que resplandece con crecidas luces en su feliz ocafo : *Crescit in consummatione* : Y Sol en el lucir con todo el esplendor que luce el luminoso Planeta Principe de tantos Astros : *Erit lux Luna sicut lux Solis* : Sol por escogida Esposa , digna consorte y compañera de el Sol Gigante el Señor Don Phelipe Quinto, el Animoso, cuyas cambiantes luces , cuyo esplendor Magnifico , cuyo valiente Espiritu , bebió de lleno la Muger Fuerte ; para que unidos ambos , unos en el lucir , unos en la Religion ; Magnanimos en su mismo nobilísimo ser ; Magnanimos para su Reyno ; y ricos de virtudes ; Magnanimos para Dios , los contemplamos unidos en eterno lazo , gozando el premio , que corona sus Catholicas laboriosas Hazañas : *Nam tunc*, dice el Sapiéntísimo Alapide , *Luna renovata, & glorificata splendebit ut Sol, & Sol septuplo, id est longè solito, erit clarior, idque ad hoc, ut Sol, & Luna consequantur cursus, & laboris sui premia.*

Cornel. in c. 30. Isaia 26.

D. Ambros. ad Constan.

Asi lo cree la Piedad Christiana, y asi lo funda esta Eloquente Funebre Parentacion, que no contiene cosa que se oponga à los Sagrados Dogmas de la Fé, Apostolicos Decretos , y buenas costumbres , antes si es muy digna de la Estampa , debiendo yo decir à el Orador con la Authoridad de San Ambrosio : *Fulgeat sermonum tuorum manifestatio, intellectus coruscet, & eloquium tuum aliena non indiget assertione, sed sermo tuus se ipso tueatur.* Este es mi sentir , salvo meliori. Granada y Noviembre 21 de 1766.

Lic. D. Diego Merino
y Zevallos.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

N Os el Doct. D. Francisco Antonio de Vera , Conregial en el Mayor de S. Ildephonso , de la Universidad de Alcalá de Henares, Canonigo de esta Santa Apostolica Metropolitana Iglesia, Governador, Provisor y Vicario General de este Arzobispado , por el Illmo. Señor Don Pedro Antonio Barroeta y Angel, mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de S.M. Catholica, &c. Por la presente , y por lo que toca à nuestra Jurisdiccion Ordinaria Ecclesiastica , damos licencia , para que se pueda imprimir el Sermon à las Honras celebradas en esta Santa Iglesia à la Magestad de la Reyna Madre difunta , nuestra Señora, Doña Isabel Farnesio , que predicò el Señor Don Juan Valeriano del Pulgar , Fernandez de Cordoba , Prebendado de dicha Santa Iglesia , atento à que no contiene nada contra nuestra Santa Fé Catholica , y buenas costumbres , segun la Censura puesta por el Señor Don Diego Merino y Zevallos , Dean de esta misma Santa Iglesia, à quien passò para dicho fin. Dada en Granada cuarenta y siete de Noviembre de mil setecientos sesenta y seis.

Doct. Vera.

Por mandado del Sr. Provisor.

Pedro Phelipe Monreal.
Not.

APROBACION DEL Sr. LIC. DON DIEGO de Cardenas y Vargas, Colegial en el Mayor de Cuenca, Cathedratico de Regencia en la Universidad de Salamanca, Juez, y Examinador Synodal de el Obispado de Guadix, y Baza, Examinador, y Juez Synodal del Arzobispado de Granada, Cathedratico de Prima en su Universidad, y Canonigo Lectoral en la Santa Metropolitana, Apostolica Cathedral de dicha Ciudad &c.

DE ORDEN DEL SEÑOR D. BARTHOLOME de Bruna, del Consejo de su Magestad, Oydor de la Real Chancilleria de Granada, y Juez de Imprentas, se remite, mas que à mi Censura, à mi admiracion, la Oracion Funebre, que en las sumptuosas, y debidas Exequias hechas en mi Santa Iglesia Metropolitana de Granada, por la Reyna Madre nuestra Señora, la Señora Doña Isabel Farnese, dixo el Señor Don Juan del Pulgar, Fernandez de Cordoba, Prebendado de dicha Santa Iglesia.

Parentacion, que en pluma de Ciceron, mas que en las toscas expresiones mias, recibiera el competente elogio, si aquel Principe de la Eloquencia oyese un modelo tan exacto à las reglas, que como Maestro de la Oratoria, estableció.

La Mujer Fuerte del Varon mas Animoso propuso por asunto; y para que idea tan propria de una Señora, que el Cielo destinò para Esposa del Animoso Phelipe Quinto, Rey de las Españas, cuya memoria será perpetua, y respetable siempre en los corazones Españoles, fuese methodica, clara, è inteligible à todo el numeroso concurso, así de personas doctísimas,

mas, como de algunos indoctos; dividiólo, con summa claridad, en tres puntos, que fueron: *Una Reyna Magnanima para si: Una Reyna Magnanima para el Reyno: Una Reyna Magnanima para Dios*, desempeñandolos todos, de tal forma, que à mas de hacernos patente la ajustada, y christiana vida de nuestra Reyna Madre defunta, nos instrua de los más saludables y solidos documentos, que para acertar por el camino de la salud, y vida eterna, jamás debemos olvidar.

Yo confieso, que aun no havia concluido el Author su Oracion Funebre, quando recogido en mí algun tanto, acordeme de que así como en la Triumphante Iglesia, segun el testimonio de San Juan (i) destinò Dios aquella superior inteligencia à que entonasen lastimosos ayos, así en nuestra Militante Iglesia por un efecto de la piedad, con que mira propicio la de Granada, nos concedió al Señor Don Juan del Pulgar, quien con cada discurso, con cada concepto, y aún con cada palabra de las de su Oracion enternecia los corazones fidelísimos, y obsequiosamente amantes de los respetables Cuerpos, è Individuos, que asistían.

Estendíase nuestro dolor por todo el ambito, que permite la posibilidad, quando considerabamos defunta nuestra Reyna Madre. Solo manteniamos el alivio de no univocar nuestros sentimientos con los de Alexandro. Llegò su pena al extremo de hacerle gemir sobre el sepulchro de Aquiles, embidiandole la fortuna de haver tenido por Orador à Homero. No pudo lisonjearse con que la heroicidad de sus hazañas, y magnanimidad de su corazon saldrian completas al publico: mas los que logramos oír al Author de esta Oracion, no podemos, sin fraccion de la justicia que le debemos hacer, desear otro Orador, ni dexar de vivir ciertos, de que de su pluma, y de sus labios salió perfecto el retrato de las Virtudes grandes de nuestra defunta Reyna Madre.

(i) *Audivi vocem Aquile volantem per medium Caeli dicentis voce magna: Ua, Ua, Ua.*

Cir-

(2)
Nara hic su
premius Ermu
lus felicitati
ejus fuit Lau
dator elo
quentissimus.
Plin. epist. 1.
lib. 2.

Circunstancia tan plausible , que por esta razon Plinio el-Mozo, tratando de las Exequias de Virgines, expreso por una de las mas memorables , que fue su Orador Cornelio Tacito. (2) Ultimamente se encuentra en esta Oracion con viveza , y claridad en los discursos la elegancia sin afectacion , y lo discreto sin violencia. Puede sin duda servir de modelo , teniendo en ella que aplaudir aun los mas Sabios, la propiedad, con que propone , la claridad , con que divide , y el estilo elegante, con que tege lo sentencioso con lo eruditó , lo politico con lo moral, y el manejo , que nuestra defunta Reyna Madre tenia en las cosas del Siglo con el conocimiento permanente de lo caducas , y percederas , que son desde las mas inferiores , hasta las que se elevan al Trono. Por lo qual concluyo exclamando , como el grande Augustino , sobre obras de su Amigo Aurelio : *Ita planè fiat : luceant hæc opera coram hominibus , ut videant , gaudeant , & glorificent Patrem , qui in Cælis est.*

Y así , no oponiendose esta Oracion , en cosa alguna , á la pureza de nuestra Santa Fè , Decretos Pontificios, ni Regalias de su Magestad, la juzgo muy digna de que se imprima para utilidad del Publico. Así lo siento ; Granada , y Noviembre 14 de 1766.

Don Diego de Cardenas
y Vargas.

LICENCIA DEL JUEZ

R E A L.

EN la Ciudad de Granada, en diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y seis años , el Señor Don Bartholomé de Bruna, del Consejo de S. M. su Oydor en la Real Chancilleria de esta Corte, Cavallero del Orden de Calatrava, Juez Subdelegado Particular y Privativo de la Comission de Imprentas, y Librerias del Reyno: Haviendo visto el Memorial antecedente de Don Antonio Valdivia, Dignidad de Chantre, y Don Pedro Afan de Rivera, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de esta Ciudad, Comissarios del Illmo. Señor Dean, y Cabildo de ella, para las Exequias Funebres, e Impression del Sermon predicado en dicha Santa Iglesia, en las que se hicieron por el fallecimiento de Nuestra Reyna, y Señora (que esté en Gloria) Viuda, Doña Isabel Farnesio, que fue remitido à la Censura del Lic. Don Diego Cardenas y Vargas, Examinador Juez Synodal de este Arzobispado, y Canonigo Lectoral en dicha Santa Metropolitana Iglesia, y lo que se expone en la antecedente de no contener cosa opuesta para la dicha impression: Su Señoría dixo, concedia, y

99

con-

concedió por lo que hace à esta Jurisdiccion, la licencia que se pretende para la impresion de dicho Sermon, con tal, de que sea en papel fino, que està prevenido, y guardando en ella lo mandado en los Capítulos de Ordenanza, y en las particulares que està hecho saber à los Impressores. Y mandò, que el que la execute, antes de entregar la Obra, vuelva esta Providencia Original para ponerla con los papeles de la Comission, junto con dos Exemplares para su reconocimiento; y por este su Auto así lo proveyò, y firmò.

Bruna.

*Eduardo Joseph Herranz
Ibañez.*

ERRATAS.

- Pag. 4. marg. *disunt.* lee *disunta.*
Pag. 7. marg. num. 13. *dici.* lee *diei.*
Pag. 9. lin. 1. *Barbaro.* lee *Bavaro.*
Pag. 13. marg. *Filius.* lee *Filij.*
Pag. 18. lin. 16. *Politifca.* lee *Politica.*
Pag. 20. marg. *progenerant.* lee *Progenerant.* principio de verso.
Pag. 24. lin. 6. *sufrir.* lee *zufrir.*
Pag. 25. lin. ult. *Et ultimis.* lee *Et de ultimis.*
Pag. 37. lin. 14. *Recib.ò.* lee *Recivò.*
Pag. 39. lin. 10. *sabia.* lee *sabìa.*
Pag. 40. lin. 7. y 9. *Isabèl.* lee *sm,* . *Animosidad!* lee *Animosidad?*
Pag. 45. marg. *pauperes.* lee *pauperem.*
Pag. 53. lin. 15. *Deposito.* lee *Posito.*
Ibid. lin. ult. *todo.* lee *todos.*
Ibid. marg. *obsoletus que.* lee *obsoletisque.*